

Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 17 de noviembre de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de noviembre de 1997, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de titulares de centros privados sostenidos con fondos públicos a propuestas de las organizaciones patronales de la enseñanza.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.6 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10.1.c) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de titulares de centros privados sostenidos con fondos públicos a propuesta de las organizaciones patronales de la enseñanza, a los siguientes señores:

Titular: Don Restituto Méndez Fernández.
Sustituto: Don Isaac García Guerrero.

Sevilla, 4 de noviembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de noviembre de 1997, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de titulares de centros privados sostenidos con fondos públicos a propuesta de las organizaciones patronales de la enseñanza.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.6 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula

la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de titulares de centros privados sostenidos con fondos públicos a propuesta de las organizaciones patronales de la enseñanza, a los siguientes señores:

Titular: Don Isaac García Guerrero.
Sustituto: Don José Javier Cabrero Acebes.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en la fecha en la que correspondería cesar a los Consejeros en cuyo lugar se les nombra.

Sevilla, 4 de noviembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña M.º Concepción Aprell Lasagabaster.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 2 de octubre de 1996 (BOE de 2 de noviembre de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña M.º Concepción Aprell Lasagabaster, en el Area de Conocimiento de Derecho Administrativo adscrita al Departamento de Derecho Público.

Málaga, 13 de noviembre de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.